ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION
LICITACION PÚBLICA No. LIC 007 MT 2025

En la Oficina Jurídica y de Contratación de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, siendo las 9:14 A.M., del día 03 de diciembre de 2025, fecha y hora establecida en el cronograma del Proceso de Licitación Pública No. **LIC 007 MT 2025**, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y UNIFORMES PARA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**", dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las reglas contenidas en las Condiciones Complementarias del Pliego de Condiciones del proceso de la referencia y demás normas aplicables que rigen la contratación estatal, se inicia la Audiencia Pública de Adjudicación o declaratoria desierta.

Se manifiesta a los asistentes que la audiencia va a ser grabada en el entendido de que es pública, por lo cual se solicita a los asistentes si están de acuerdo o si tiene alguna observación al respecto, quienes manifiestan que están de acuerdo, por lo cual se procede a iniciar la grabación.

Se deja constancia que la mencionada audiencia se desarrolla por medios virtuales, cuyo link fue puesto en conocimiento de los interesados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II el día 02 de diciembre de 2025 a las 11:12 a.m., así:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmVmM2MzYzMtMGVmNC00YTY2LWFlNGQtYTllMzZmMDE0MmZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2234618117-8874-4939-9dc4-0ac84600b7fa%22%2c%22Oid%22%3a%2234ba33ce-dad3-4caa-a2f5-3961aeabac8c%22%7d

A continuación, se da lectura al orden del día dispuesto para el correcto desarrollo de la presente audiencia:

1. Instalación de la audiencia
2. Registro de asistencia y acreditación de los intervinientes.
3. Lectura del informe de evaluación.
4. Lectura de observaciones presentadas por veedurías y traslado de estas (en caso de presentarse).
5. Oportunidad para que los interesados, por única vez, se pronuncien frente al desarrollo del proceso de selección (intervención que tendrá un término máximo de 5 minutos por oferente) sin que esto se constituya en una nueva oportunidad para mejorar la oferta.
6. Respuesta a las observaciones y/o manifestaciones realizadas por los proponentes o interesados.
7. Recomendación del Comité Evaluador.
8. Decisión del señor Alcalde como ordenador del gasto y lectura del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta según sea el caso.
9. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1. INSTALACION DE LA AUDIENCIA:

Se presenta un cordial saludo a los asistentes y se manifiesta que la presente audiencia tiene por finalidad adoptar la decisión correspondiente a la adjudicación o declaratoria de desierta de la Licitación Pública No. **LIC 007 MT 2025**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y UNIFORMES PARA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"**. El marco legal para el desarrollo de la audiencia se encuentra contenida en la Ley 80 de 1993, en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones del proceso de la referencia y sus Condiciones Complementarias.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN DE LOS INTERVINIENTES:

Se hacen presentes por parte de la Administración Municipal el señor Alcalde **WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO**; por los integrantes del Comité Evaluador conformado por la Dra. **MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES** – Jefe de la oficina Jurídica y de Contratación, **Dra. DIANA PAOLA ROJAS ROJAS** – Secretaria de la Familia e Integración Social, Dr. **ELKIN ESTEWAR SANCHEZ AVILAN** - Secretario de Educación y Dr. **JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA** – Secretario de Hacienda, así mismo se hacen presente la Dra. **DIANA PATRICIA OROZCO MELO** Profesional Especializado de la Oficina Jurídica y de Contratación y la Dra. **JULIANA ROZO GARCIA –** Abogada contratista de apoyo a las dependencias.

Acto seguido se procede a tomar asistencia de las personas conectadas a la audiencia, determinando que el único proponente del proceso **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA**, se hace presente por medios virtuales a través de su representante legal la señora **GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ** C.C. 39.750.362 de Bogotá D.C., quien expone su cedula a la pantalla.

Se hace un llamado a que se identifiquen si se encuentran presentes representantes de las Veedurías, dejando constancia que no se hacen presentes en la audiencia.

De esta manera se da por culminado el presente punto teniendo en cuenta que no hay más asistentes para participar en la presente audiencia.

3. LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Se indica que el 24 de noviembre de 2025 se realizó la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA** dentro del proceso de selección por Licitación Publica No. LIC 007 MT 2025 a través del SECOP II con el fin de dar traslado de este hasta el día 01 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m. para que se presentaran las observaciones y/o subsanaciones según corresponda, teniendo como resultado:

Proponente	Verificación Requisitos Financieros y de capacidad organizacional	Verificación Requisitos Jurídicos Habilitantes	Verificación Requisitos Técnicos Habilitantes y de experiencia y económicos
COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	Habilitado CUMPLE	NO HABILITADO DEBE SUBSANAR	NO HABILITADO DEBE SUBSANAR

Se señala que el 25 de noviembre de 2025 a las 9:48 a.m. dentro del término de traslado del informe de evaluación el proponente COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA representada legalmente GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ C.C. 39.750.362 de Bogotá D.C., allegó a través del SECOP II documentación con el fin de subsanar su oferta en los requisitos jurídicos y técnicos, la cual fue debidamente revisada por parte del comité evaluador y publicada en el SECOP II el 02/12/2025 a las 11:09 a.m., por lo cual el informe final de evaluación consolidado correspondiente a la propuesta presentada dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC 007 MT 2025, quedó de la siguiente manera:

Proponente	Verificación Requisitos Financieros y de capacidad organizacional	Verificación Requisitos Jurídicos Habilitantes	Verificación Requisitos Técnicos Habilitantes y de experiencia y económicos	Valoración Factores Ponderables
COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	Habilitado CUMPLE	SUBSANÓ Habilitado CUMPLE	SUBSANÓ Habilitado CUMPLE	Puntaje 38.9

4. LECTURA DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR VEEDURÍAS Y TRASLADO DE ESTAS

Teniendo en cuenta que no fueron allegadas observaciones al proceso, ni al informe de evaluación por parte de terceros, lo cual fue verificado en SECOP II, se concluye que el presente punto no se desarrollará.

5. OPORTUNIDAD PARA QUE LOS INTERESADOS, POR ÚNICA VEZ, SE PRONUNCIEN FRENTE AL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (INTERVENCIÓN QUE TENDRÁ UN TÉRMINO MÁXIMO DE 5 MINUTOS POR OFERENTE) SIN QUE ESTO SE CONSTITUYA EN UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA OFERTA

La Doctora Marla Patricia Barbosa Pallares, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación del Municipio de Tocancipá, manifiesta que se le concede el uso de la palabra a la señora **GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ** C.C. 39.750.362 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA**, para que se pronuncie respecto al desarrollo del proceso de selección, quien manifiesta que no tiene ninguna observación al respecto. Por lo cual se entiende agotado este punto.

6. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LOS PROPONENTES O INTERESADOS.

Teniendo en cuenta que no hay observaciones por parte de los asistentes, se omite el presente punto.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

La Dra. **MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES**, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, toma la vocería por parte de los miembros del Comité evaluador, los cuales se encuentran presentes manifestando que: "encontrándonos en el desarrollo de la presente Audiencia Pública de Adjudicación o declaratoria desierta en la cual se encuentra presente la representante legal del oferente **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA** y los Miembros del Comité Evaluador, quienes emiten la presente recomendación al señor Alcalde Municipal para adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. LIC 007 MT 2025 al proponente COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA NIT 900.131.139-1 representada legalmente GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ C.C. 39.750.362 de Bogotá D.C., por la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($935.745.200)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato, como quiera que la propuesta cumplió todos los requisitos financieros, económicos, técnicos, jurídicos y obtuvo 38.9 puntos en el resultado de la ponderación de la oferta, resultando favorable para la entidad, de lo cual se levanta la presente acta que será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43010977&isFromPublicArea=True&isModal=False

8. DECISIÓN DEL SEÑOR ALCALDE COMO ORDENADOR DEL GASTO Y LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA SEGÚN SEA EL CASO.

El Alcalde Municipal **WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO** manifiesta que escuchado el desarrollo de la audiencia y teniendo en cuenta el resultado del informe de evaluación **ACOGE** la recomendación del Comité Evaluador y por ende se procede a **Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. LIC 007 MT 2025** al proponente COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA NIT 900.131.139-1 representada legalmente GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ C.C. 39.750.362 de Bogotá D.C., por la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($935.745.200)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato.

Paso seguido otorga nuevamente el uso de la palabra a la Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación para que de lectura de la Resolución No. 942 de fecha 03 de diciembre de 2025 mediante la cual se Adjudica el Proceso de Licitación.

Acto seguido la Doctora **MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES**, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, quien manifiesta que la decisión emitida por el señor Alcalde Municipal se materializa en la Resolución No. 942 de fecha 03 de diciembre de 2025, mediante la cual se Adjudica la Licitación Pública No. LIC 007 MT 2025 que tiene por objeto contratar la "**ADQUISICIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y UNIFORMES PARA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**", procediéndose a la lectura de la parte Resolutiva del Acto Administrativo, cuyo contenido integral será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43010977&isFromPublicArea=True&isModal=False

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA:

Finalmente, siendo las 9:40 A.M. del 03 de diciembre de 2025 se agradece la participación a los intervinientes y se da por culminada la presente audiencia.

Hacen parte integral de la presente acta la grabación magnetofónica, informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta presentada, la recomendación del Comité Evaluador y demás documentos que se relacionen al desarrollo de esta.

La asistencia de los proponentes y demás interesados consta en la respectiva grabación que será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43010977&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para constancia firman,

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
Alcalde Municipal

MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

DIANA PAOLA ROJAS ROJAS
Secretaria de la Familia e Integración Social

ELKIN ESTEWAR SANCHEZ AVILAN
Secretario de Educación

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

DIANA PATRICIA OROZCO MELO
Profesional Especializado
Oficina Jurídica y de Contratación

JULIANA ROZO GARCIA
Abogada contratista de apoyo dependencias